Girardota, 07 de marzo de 2025

Señores
Dirección de Hidrocarburos.
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA.
Santa Fe de Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de aprobación – Resolución Almacenador Zeuss planta Girardota

Cordial saludo,

Zeuss S.A.S. solicita autorización para obtener la resolución como ALMACENADOR de combustibles con sus mezclas de biocombustibles desde la planta Zeuss Girardota en el Departamento de Antioquia.
Como soporte de esta solicitud se anexan los siguientes documentos conforme a los requerimientos en el artículo 2.2.1.1.2.2.3.83 del Decreto 1073 de 2015:

1. Copia de estados financieros y composición accionaria de Zeuss S.A.S.
2. Certificado de existencia y representación legal de Zeuss S.A.S.
3. Certificado de conformidad actualizado de la planta Zeuss Girardota incluyendo su ampliación.
4. Póliza de responsabilidad civil emitida en los términos del Decreto 1073 de 2015.
5. Detalle de distribución actual de los tanques de almacenamiento en la planta Zeuss Girardota.

6. Contrato de transacción entre Zeuss y Energizar finalizando el acuerdo de colaboración y terminando la operación de Energizar en las instalaciones de Zeuss Girardota.
7. Facturas de compra de la infraestructura para almacenamiento y manejo de JETA1 y AV-GAS en planta Zeuss – Girardota.
8. Acta de entrega de Energizar a Zeuss en planta Girardota firmada.

El objetivo principal de esta solicitud es activar la capacidad adicional construida en 2024 por un total de 162.500 barriles y de igual manera, el almacenamiento y manejo de los productos JETA1 y AV-GAS teniendo en cuenta que Zeuss compró las instalaciones para manejo de estos productos a Energizar y dio por terminado su contrato de Acuerdo de Colaboración. De este modo, poder brindar apoyo en la operación de otros mayoristas de Medelín y el área metropolitana de Antioquia que requieran capacidades adicionales para sus operaciones de distribución a Minoristas e Industrias, y también en el mediano plazo poder ser un soporte de inventarios para Ecopetrol y Cenit que puedan apoyar contingencias. Yumbo.

Cordialmente,



CLAUDIA MARCELA OCAMPO RUÍZ
ZEUSS SAS
NIT 811.043.174-1
Representante Legal